

POR LA RECUPERACIÓN DEL RÍO CAUCA, ACCIONES MANCOMUNADAS

DIA DEL AGUA 22 DE MARZO DE 2009.

ACODAL Seccional Occidente

La celebración del día del agua en ésta oportunidad conviene ser mirada analizando los contrastes extremos que la disponibilidad de éste líquido vital nos ha mostrado en los últimos tiempos, en el caso concreto de nuestra ciudad, que es sólo un caso entre múltiples que acompañan el escenario en la actualidad, en toda la extensión de nuestro país y en el planeta tierra que habitamos.

El abastecimiento de agua para consumo para los habitantes en Cali existe con alta dependencia del Río Cauca (red baja), fuente hídrica que desde siempre y por siempre “tendría agua de sobra en cantidad”, aunque su calidad ha representado vulnerabilidad por los riesgos altos de contaminación y turbiedad aguas arriba de las bocatomas de las plantas de potabilización de Puerto Mallarino y Río Cauca. Estos riesgos han sido técnicamente bien atendidos por EMCALI, Empresa cuya misión obliga cumplir con las normas de calidad al precio que sea.

En los últimos años y con los episodios de lluvias que se explican bajo la premisa de alta variabilidad climática y el real Cambio Climático, que en otras latitudes se manifiesta con huracanes, tsunamis, incendios forestales severos, entre otros y en nuestro país lo sentimos ante todo bajo la concepción de los fenómenos de la NIÑA: Lluvias extremas y del NIÑO: Sequías extremas, se debe suspender el ingreso del agua cruda a las plantas mencionadas, pues las empalizadas y altos índices de turbiedad amenazan la integridad de la infraestructura en las diferentes etapas de potabilización .

Las empalizadas que llegan a las bocatomas son una muestra clara que las cuencas hidrográficas no están siendo bien manejadas; es contundente que existen altos índices de deforestación y lo más utópico es que es ésta, **la deforestación**, una de las causas reconocidas del calentamiento global y del Cambio Climático al que ya nos referimos. Quiere decir que estamos sufriendo por lo que hemos permitido, ¿verdad?

En otros eventos ha sido necesario actuar de la misma manera por los niveles de contaminación procedentes del sistema de drenaje del sur de la ciudad de Cali, que recoge y transporta por medio del Canal Sur, las descargas contaminantes procedentes de Establecimientos industriales y comerciales sin control de vertimientos líquidos, las de los asentamientos de desarrollo incompleto ubicados en la parte alta de las cuencas de los ríos Cañaveralejo, Melendez y Lilí, el lavado de vías, parques y calles, la percolación a través del suelo de los lixiviados del basuro de NAVARRO que seguirán generándose por unas cuantas décadas, mas el arrastre de escombros y basuras, entre otros.

¿Cuáles serán entonces las actitudes de Mitigación y Adaptación a esta realidad y como deberán asumirse posiciones proactivas para responder ante la comunidad por el servicio prestado con calidad, continuidad y al costo mas justo? Y ¿Cómo podremos, al mismo tiempo, garantizar la sostenibilidad del recurso para las generaciones a quienes les hemos tomado prestado el planeta y sus recursos naturales?

Bueno, en principio la base para responder los anteriores interrogantes está en manos del Estado representado en las instituciones del orden Nacional, Regional y local y la educación a la comunidad, que debe lograr cada vez más, mejores niveles de conciencia ciudadana, pues la basura y escombros no debe ser depositada en los canales, las calles o en sitios no destinados para tal disposición.

En cuanto a las acciones esperables de las instituciones Estatales, se llegó ya el momento de concretar el CONPES RIO CAUCA, documento que ha sido "palabreado" desde hace mas de año y medio aproximadamente y no se han terminado de poner de acuerdo las varias instituciones que por ley, misión, convicción y obligación deben destinar los recursos para descontaminar el Río Cauca.

Se requieren recursos del orden de 1,2 billones para recuperar el Río Cauca en la zona de interés para la región, los cuales deben ser aportados por los diversos agentes del estado y comprometidos bajo la estructuración del CONPES del RIO CAUCA.

Si bien EMCALI plantea acciones a corto plazo: 1) Almacenamiento a la entrada de la Planta de Puerto Mallarino de 80.000 m³ de agua cruda que puede permitir manejar eventos de incapacidad de tratamiento por un período de 5 a 12 horas – Estas últimas mezclando agua de muy alta turbiedad con la que se tenga almacenada y 2) Aprovechamiento de la infraestructura de 5 pozos subterráneos ubicados en el Distrito de Aguablanca que podrían aportar 750 l/seg.; a mediano plazo, la construcción de un embalse en la cuenca media de los ríos Pichindé y Felidia que en unos 5 a 7 años podría aportar como mínimo 2 m³/seg de la red alta a la red baja, disminuyendo la dependencia del Cauca en esa cantidad, con las ventajas de tratar agua de fuentes mas limpias, garantizar un caudal ecológico mínimo en el Río Cali de 0.5 m³/seg y eliminar bombeos en la ciudad.

Como sociedad NO podemos darnos el lujo de ignorar el potencial que el Río Cauca tiene, si es bien protegido en sus cuencas aferentes, y ser manejado y descontaminado, así pasaríamos de ser cómplices de su deterioro como espectadores pasivos, a promotores de su conservación y mejoramiento en su calidad como fuente hídrica y reducto ambiental; de lo contrario, la historia y nuestros descendientes, nos lo cobraría. No estaríamos dando pasos hacia el desarrollo!!

El CONPES 3177 de 2002, "**Acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del plan nacional de manejo de aguas residuales**" incluye el siguiente párrafo: "*Recursos Propios de las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR: El Ministerio del Medio Ambiente desarrollará los lineamientos operativos de los Fondos Regionales de Descontaminación Hídrica, con el fin de articular los recursos de las diferentes fuentes (tasas retributivas, multas, entre otros) para apoyar prioritariamente la financiación de las inversiones en descontaminación de aguas residuales (sistemas de tratamiento).*"

El mismo documento CONPES 3177/02 incluye las siguientes fuentes de recursos para la descontaminación: *Aportes de la Nación, Fondo Nacional de Regalías, Recursos de los Municipios, Recursos de Crédito, Recursos de las CARs (Corporaciones Autónomas Regionales), Recursos Provenientes de Tarifas cobradas a los usuarios por las ESP, Otras Fuentes.* A esta lista se añaden recursos de los *Departamentos en el Fondo Departamental del Agua.* Los Planes Departamentales de Agua, en desarrollo como política Nacional en la actualidad, deben dar prioridad al tratamiento de las aguas residuales. Las coberturas de agua potable en el Dpto. del Valle del Cauca por ejemplo, implican un caudal vertido de agua residual contaminada no despreciable, que pasa a ser dispuesta en los recursos hídricos inmediatos.

De lo anterior se deduce que el Estado ha reconocido que lograr recuperar las fuentes receptoras es una tarea muy costosa. Con sólo tarifas y "apretando" el bolsillo de la gente No será posible. En Cali se paga por el Tratamiento parcial de las Aguas Residuales en la PTAR Cañaveralejo cifras nada despreciables para las familias Caleñas.

Es esto lo que esperamos del CONPES RIO CAUCA, la definición de recursos económicos reales, para ofrecer a la comunidad actual y a las generaciones venideras, un Río potencializado en sus usos, mejorado en el entorno paisajístico y sin los riesgos epidemiológicos que ahora tiene.

Con decepción vemos que todo esto sigue en el aire, no está definido. Si las instituciones se unen de verdad con el único propósito de respaldar el documento CONPES, podremos decir que hay unidad de criterio y que se espera obtener el aporte justo, gradual y oportuno, esforzando la disponibilidad de

recursos, para que pueda cumplirse la misión, y así se podrá hacer realidad ésta herramienta de gestión para el área de influencia del Río Cauca, emitida desde el nivel Nacional.

Es del caso mencionar que también tienen que ver con éste tema los usuarios del Río en el Dpto. del Cauca (comunidades, industrias, minas, entre otros). Por “pequeña” que sea la carga contaminante descargada y por “grande” que sea el factor de dilución en el Río, todos los usuarios sin excepción deben desarrollar acciones de control de la contaminación y ser objeto de estricto control y vigilancia de parte de las Autoridades Ambientales regionales y la urbana (DAGMA), las cuales deben ser fuertes, autónomas de verdad, tanto administrativa como financieramente.

La CRC, debe ser exigente con los agentes contaminantes en su jurisdicción y la calidad del Río Cauca debe analizarse de una manera integral. No estamos tan seguros que lo que promulgó la Ley 99 de 1993 “partiendo” el Río Cauca en sectores para entregar a cada CAR su tramo, dependiendo de la ubicación en su respectivo Dpto, sea lo mejor para garantizar el Manejo integral de los recursos Hídricos en Colombia. Qué tal que una sola institución integre todos los intereses, recursos y acciones para tal integralidad?

No podemos aceptar que existan usuarios olímpicos que incluyen la industria y agro-industria, que descarguen niveles contaminantes al río de manera indiscriminada argumentando que el mismo tiene “mucho agua” para diluir sus descargas!!!.

De la misma manera, los 1350 Km de recorrido del Río Cauca en nuestro país, involucra a los 9 Departamentos y 186 municipios que recorre. Preguntamos: ¿Estos municipios, en qué medida tienen adelantados sus planes de acción para que sus vertimientos contaminantes sean tratados antes de sus descargas? Ya vemos como la curva de oxígeno disuelto OD en el río Cauca entre la entrada al departamento del Valle y el municipio de Riofrío, 180 Km al norte, prácticamente no ha cambiado en nada en observación por parte de la CVC en los últimos 30 años, y han existido esfuerzos, pero son insuficientes. ¿Cuál ha sido la observación de la CRC?

El reconocimiento que el Gobierno Nacional ha manifestado abiertamente sobre el estado de nuestro Río Cauca ante un diagnóstico socializado de antaño, debe verse reforzado con la garantía de los recursos económicos y compromisos institucionales y del total de usuarios del Río incluidos en un plan de acción para los próximos años.

Este documento CONPES y las decisiones contundentes no pueden demorarse más. De no acelerar éstas acciones pasaremos a la historia como la generación que vio, evaluó, promulgó pero no hizo nada por el futuro de la sociedad y la sostenibilidad de nuestros recursos fundamentales. **El agua no es sólo la que nos tomamos. Es también la que ensuciamos.**

**JUNTA DIRECTIVA
ACODAL Seccional Occidente
Cali, Marzo 2009**

Cali, mayo 15 de 2009

ES NECESARIO AFIANZAR LA CREDIBILIDAD SOBRE LA TECNOLOGIA DEL “RELLENO SANITARIO”

El desastroso manejo técnico que hizo la ciudad de Cali durante 40 años de disposición de residuos sólidos, en el sector denominado Navarro, estigmatizó la tecnología “Relleno Sanitario”, que de manera parcial se utilizó en este sitio durante algún periodo de tiempo.

La consecución de un nuevo sitio de disposición final, fue difícil, las comunidades vecinas de los diferentes sitios seleccionados, siempre argumentaron el temor de que su entorno ambiental terminara tan deteriorado, como lo fue en el corregimiento de “Navarro”.

La aceptación del sitio de disposición final en “Colomba-Guabal”, por parte de la Municipalidad de Yotoco, se consiguió bajo el presupuesto que se utilizaría la tecnología del “Relleno Sanitario” bajo las mejores prácticas de ingeniería, en su construcción, operación y mantenimiento. Ahora, nos enteramos por noticias de prensa y por la actual dirección de la CVC, que el operador del relleno Sanitario de “Colomba-Guabal”, incumple en el tratamiento de lixiviados y de gases, ante la permisividad que le dio la CVC en cabeza de su anterior director.

ACODAL Seccional Occidente considera que estos incumplimientos en la construcción y en la operación del relleno, le hace un enorme daño a la credibilidad de las Instituciones estatales y privadas involucradas en esta anomalía, y peor aun, le hace más daño al nombre de una tecnología sobre la que tenemos el derecho a reivindicarla por ser la más apropiada para las condiciones del País. ACODAL Seccional Occidente, hace un llamado de atención al operador del relleno sanitario de “Colomba-Guabal” o de Yotoco, para que proceda a cumplir con sus obligaciones en cuanto al apropiado tratamiento de los lixiviados y gases. Flaco favor le están haciendo a la práctica de la ingeniería sanitaria, colocándola por debajo de los intereses económicos, ante la laxitud de las entidades ambientales.

ACODAL SECCIONAL OCCIDENTE